

23/08/2023

Fiscalía de Quilpué refuerza trabajo coordinado con Juzgado de Familia por Ley 21.057

La Fiscal de Quilpué y Entrevistadora de la Ley 21.057, Daniela Quevedo, encabezó la reunión de coordinación desarrollada el pasado 21 de agosto con la Jueza Presidenta del Juzgado de Familia de Quilpué, doña Cecilia Ruiz Arancibia y su equipo de trabajo.

Tras la entrada en vigencia de la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograbada en octubre del año pasado, se ha requerido el trabajo coordinado de diversas instituciones, entre ellas los Juzgados de Familia y el Ministerio Público. En el marco de la mejora de los procesos y debido a diversas inquietudes con aspectos de la recepción de denuncias y la remisión de estas a la Fiscalía Local de Quilpué por los delitos establecidos en dicha Ley, se concretó la reunión de trabajo.

En la oportunidad se coordinó la incorporación a dichas denuncias la pauta de riesgo de NNA, de manera tal de cumplir con las exigencias de la normativa actual. Además, según lo indicó la Fiscal de Quilpué, Daniela Quevedo, se llegaron importantes acuerdos con el objeto de mejorar la coordinación entre ambas Instituciones.

“Todas las denuncias que reciban ellos respecto de delitos contenidos en la Ley 21.057 se adjuntará la respectiva pauta de riesgo NNA. En las denuncias se contendrán los antecedentes de hecho que motivan el envío a esta Fiscalía. Todos los mails que sean remitidos serán identificados en el asunto del mismo mail, para que se pueda efectuar una clasificación de inmediato, y de esa forma no tener que analizar todos los documentos adjuntos. Y, por último, en el caso de los delitos de Desacato, se incluirá la certificación de haber sido notificado o no el imputado”, explicó la Fiscal Quevedo. Estas acciones, que fueron comprometidas por los asistentes, permitirán una tramitación de casos más expedita, velando siempre por la no revictimización de las víctimas niños, niñas y adolescentes.

